



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2018.**

En Molina de Segura, siendo las 19:15 horas del día 14 de junio de 2018, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria efectuada al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTA:** Doña Esther Clavero Mira. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento.

**VICEPRESIDENTE:** Don Pedro Jesús Martínez Baños. Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

**VOCALES:**

Don José M.<sup>a</sup> Vicente Arnaldos (Concejal del Partido Popular). En sustitución de Doña M<sup>a</sup> Dolores Vicente Quiles.

Doña María José Hernández Cano (Concejala del Partido Popular). En sustitución de Doña Sonia Carrillo Mármol.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez (Concejala del PSOE).

Don Ángel Navarro García (Concejal del PSOE).

Don Estanislao Vidal Pujante (Concejal no adscrito)

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Concejal no adscrito).

Doña Eusebia Bravo, administrativa de la Federación de Asociaciones. En sustitución de Doña Sandra Díez Calderero

Doña Juana Meseguer Celdrán, Tesorera Zona 1, Casco Urbano. En sustitución de Don Agustín García Egea

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, Casco Urbano.

Don Blas Vicente Beltrán Mármol, Representante Colectivo Vecinos Zona 2, Casco Urbano.

Don Pedro Martínez Ayala, Representante Ganar Molina Zona 3, Urbanizaciones. En sustitución de Don Fernando Cánovas del Rey.

Don Miguel Beltrán Sánchez, Presidente Zona 4, Pedanías de la Huerta.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



Don Juan Francisco García Saorín, Técnico de la Concejalía Participación Ciudadana.  
Doña M<sup>a</sup> Carmen Melgar Martínez, Auxiliar de la Concejalía Participación Ciudadana.

Da fe de este acto Dña. Sonia Moreno López, Secretaria sustituta de la Junta Local de Participación Ciudadana, según delegación efectuada por Decreto de Alcaldía número 2017/003903, de 9 de octubre.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede a debate de los asuntos del Orden del Día.

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2018.**

Sin ninguna intervención, se aprueba el acta de la sesión de 4 de abril de 2018 por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO: INFORMAR SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD.**

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Pedro Jesús Martínez Baños, e informa sobre la creación del Consejo Municipal de Cultura el cual surge a petición del movimiento ciudadano, el borrador del Reglamento del Consejo Municipal de Cultura ha sido elaborado con la colaboración de las distintas Asociaciones Culturales, personas relevantes de la cultura y técnicos municipales. El borrador se hará llegar a todos los colectivos culturales.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



### **TERCERO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018, CONVOCATORIA DE VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PROPUETAS.**



Toma la palabra el Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana, Don Juan Francisco García Saorín, el cual informa que ha finalizado la fase de valoración de las propuestas definitivas por parte de los Técnicos Municipales, las cuales pasaran al proceso de votación que tendrá lugar el próximo 28 de junio.

Procede a la presentación del vídeo y cartel de la campaña de votaciones y manifiesta como novedad para este año que de las cinco propuestas que pueden ser votadas, no necesariamente tienen que ser de la misma zona. Da lectura a algunos de los informes técnicos elaborados en respuesta a las alegaciones formuladas por los ciudadanos.

Don Pedro Martínez Ayala, Representante Ganar Molina Zona 3 Urbanizaciones, pregunta el motivo por el cual no se ha respondido a las alegaciones que formuló sobre varias propuestas de arreglo de caminos en Finca Maximino y alumbrado en Avenida principal El Pino. Don Juan Francisco García Saorín, responde que hay un informe único de urbanismo sobre actuaciones en Finca Maximino y El Pino concluyendo que es suelo urbano sin consolidar y que necesitan del desarrollo de un Plan Especial.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez, Concejala del PSOE, en respuesta a una pregunta formulada por el interesado, que el colector se pudo ejecutar ya que se trataba de la ampliación de un colector general, no la dotación de saneamiento en el ámbito.

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2 Casco Urbano, indica que el enunciado de las propuestas le parece incompleta que se deberían especificar un poco más y solicita aclaración de las propuestas de las propuestas ID 1287, 962 y 1373. Don Juan Francisco García Saorín, responde que las propuestas se transcriben tal cual se realizan



para no cargar a los ciudadanos de papel, pero que en la web están perfectamente descritas sin resumen y se les dará traslado de las mismas.

Doña Juana Meseguer Celdrán, Tesorera Zona 1 Casco Urbano, manifiesta que no le ha llegado la convocatoria y solicita aclaración de la propuesta ID 845 Aparcamiento disuasorio del Bº de Santa Rita, no entiende el desconocimiento de la titularidad de dicho aparcamiento, que esta propuesta la llevan trabajando mucho tiempo desde la Zona 1 y que si no era viable se debería haber avisado. Afirma que el barrio centro está abandonado por todos los sectores ya que no vive ahí nadie que tenga poder de decisión.

Relaciona una serie de propuestas de mejora respecto al alumbrado de los maceteros, Biblioteca Mercedes Mendoza, prolongación de la barandilla del Paseo Rosales y que se tenga en cuenta la propuesta ID 962 Curso Participación Ciudadana más bien de "Concienciación ciudadana" porque se necesita más concienciación.

Don Juan Francisco García Saorín, constata que la mayoría de esas propuestas están aceptadas y en los informes técnicos se especifica que en su ejecución se tendrá en cuenta la estructura participativa.

Don Pedro Martínez Ayala, indica que no se han contestado a las alegaciones de forma expresa y que no esta de acuerdo con el proceso de que no se contesten a todas las alegaciones. Manifiesta que le llama mucho la atención que se admita la propuesta de mantenimiento de la depuradora de la piscina del Romeral ya que el entiende que ese es un servicio público y no se debería recoger como propuesta.

Don Pedro Jesús Martínez Baños, contesta que se esta siguiendo con el calendario aprobado y que el plazo de resolución de alegaciones terminaba hoy. En la elaboración del Autorreglamento nadie se percató de que debería haber más plazo entre la fecha de



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura

finalización de presentación de alegaciones y la convocatoria de la Junta directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, una cuestión a tener en cuenta en la elaboración del próximo Autorreglamento e indica que en anteriores presupuestos no se presentaban alegaciones a las propuestas y que este trámite está desde 2016.

Don José Antonio Cano Díaz, manifiesta que de las propuestas definitivas aprobadas la mayoría son de mantenimiento, las cuales deberían ir al Presupuesto Ordinario. Antes no era viable la compra de solares y ahora sí, por qué, hasta el momento con el remanente no se podía invertir en dicha compra al igual que el uso y si era viable la compra con los Presupuestos Participativos. Don Juan Francisco García Saorín, contesta que con la nueva Ley el remanente se puede invertir en la compra de solares.

Don José Antonio Cano Díaz, solicita que cuando se pongan en marcha los proyectos EDUSI que afecten al casco urbano se convoquen a la ciudadanía para explicarles los mismos y se cuenten con ellos para su elaboración, que se cuente con todos los barrios del casco urbano para la realización de los proyectos. Don Pedro Jesús Martínez Baños, contesta que el Proyecto EDUSI se centra en unas líneas concretas de actuación de las cuales no se puede salir.

Doña Juana Meseguer Celdrán, manifiesta que el pasado 30 de mayo salieron votadas algunas propuestas no viables y le sorprende mucho que ahora aparezcan como viables. Don Juan Francisco García Saorín, contesta que esas propuestas fueron votadas en la comisión de zona.

Don Estanislao Vidal Pujante, Concejal no adscrito pregunta quienes son los técnicos que han elaborado los informes. A lo que se responde que han sido los técnicos municipales de cada una de las concejalías.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



Se procede a la votación, quedando aprobada con el voto a favor de PP, PSOE, CMS y Don Jose Antonio Cano y la abstención de Don Miguel Ángel Rodríguez Torres y Don Estanislao Vidal Pujante.

#### **CUARTO: INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

**Informe final ejecución del proceso de Presupuestos Participativos 2016, dar cuenta del estado de ejecución de las actuaciones aprobadas en el proceso de presupuestos participativos de 2017 e informar sobre el avance en el desarrollo del proceso de presupuestos participativos.**

Don Pedro Jesús Martínez Baños, informa que del año 2016 todos los proyectos están ejecutados excepto el proyecto de implementación de un sistema de información en tiempo real para los autobuses urbanos e interurbanos que está adjudicado, respecto a los proyectos de los presupuestos participativos 2017 indica que todos aquellos que estaban pendientes de informe por bajas temerarias han sido informados y presentada la propuesta de adjudicación incluso algunos ya adjudicados.

#### **QUINTO: INFORMAR DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**

Don Pedro Jesús Martínez Baños, disculpa la ausencia del Concejal de Hacienda y procede a la lectura del informe que literalmente dice:

### **“PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2018 INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



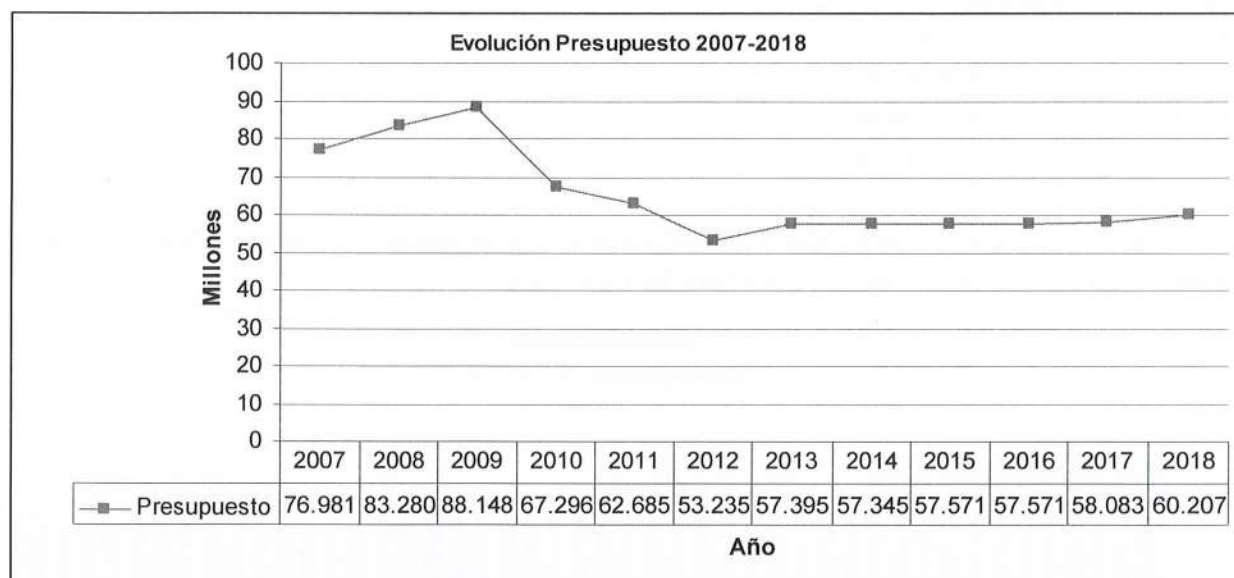
Para el ejercicio 2018 se propone un presupuesto, que asciende en su totalidad a 60.207.612,10 €, que supone un incremento del 3,66 % respecto al del presupuesto anterior de 2017.

Las inversiones aumentan considerablemente, gracias a la concesión al Ayuntamiento de Molina de Segura del proyecto EDUSI con una dotación de 10.000.000 euros.

Cambios normativos aprobados, referentes a bonificaciones reflejadas en las Ordenanzas del ICIO, IAE, IBI, e IVTM. El conjunto de impuestos y tasas no aumentan sus tipos, reduciéndose o manteniéndose congelados.

El Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia ha producido un incremento notable en la recaudación ejecutiva y la nueva delegación del Impuesto de Actividades Económicas –IAE- generará ingresos adicionales por este concepto, actualmente muy deprimido y con gran potencial de crecimiento.

Un presupuesto equilibrado, que recupera la senda del crecimiento y bienestar social.





Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



## I- CONTEXTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD FINANCIERA

El presupuesto de 2108 adopta como base el presupuesto de 2017 y se apoya en el contexto económico favorable del municipio y la buena gestión financiera del Ayuntamiento de Molina de Segura:

-1. El nivel de endeudamiento bancario al comienzo de 2018 es de 13.658.833 € y la previsión de deuda al cierre del mismo es de 12.449.246 €, incluyendo la operación de crédito concertada de 2.930.000 € para la construcción de instalaciones deportivas y recinto de ferias y eventos y adquisición de patrimonio. Por tanto, la deuda neta, aplicado el Remanente de Tesorería, se reducirá en 1.209.587 €.

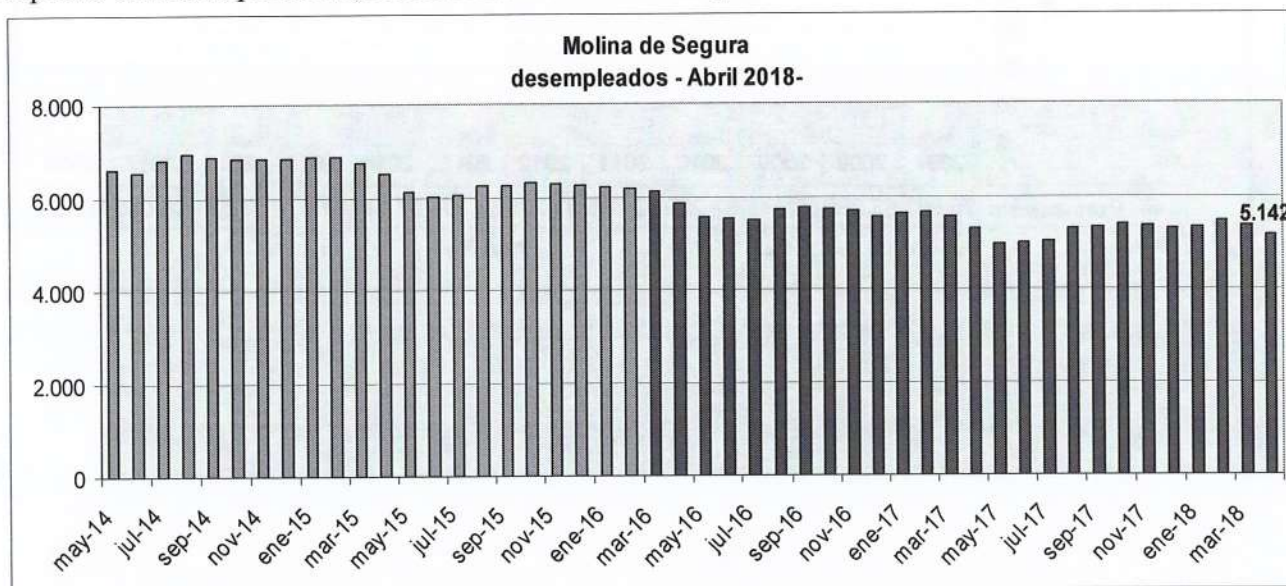
-2. El periodo medio de pago a proveedores se reduce a -14,70 días.

| Fecha      | Periodo medio de pago |
|------------|-----------------------|
| 31/12/2017 | -14,70 días           |
| 31/12/2016 | -16,25 días           |
| 31/12/2015 | -16,03 días           |

-3. Remanente de tesorería positivo de 7.426.824,36 €.

| Fecha      | Remanente de Tesorería |
|------------|------------------------|
| 31/12/2017 | 7.426,824,36 €         |
| 31/12/2016 | 7.429.600,05 €         |
| 31/12/2015 | 5.692.208,69 €         |
| 31/12/2014 | 5.197.833,24 €         |

-4. Nivel de desempleo del 16% inferior a la media regional, y número de afiliados superior a 25.000 personas, récord histórico del municipio.





Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



## II- ESTADO DE INGRESOS

La mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento provienen del esfuerzo de los ciudadanos que, a través de los impuestos, contribuyen al mantenimiento y crecimiento de la ciudad.

La situación de poscrisis actual ha ampliado la brecha salarial y los vecinos exigen de la Administración pública mayores servicios y sensibilidad impositiva que atenúe la presión fiscal.

La rebaja fiscal es un compromiso del equipo de gobierno, y su materialización requiere de políticas económicas rigurosas que aseguren los ingresos y consoliden los gastos e inversiones. El cuadro impositivo del Ayuntamiento de Molina de Segura se ha revelado obsoleto y regresivo después de 20 años donde los impuestos municipales y tasas sólo han aumentado de forma constante, manteniendo una estructura anticuada y no habiendo hecho ejercicio de comparativa con municipios del entorno y no aplicando deducciones y bonificaciones previstas por la ley. El resultado ha sido una incipiente deslocalización de empresas, desinversiones y un nivel de desempleo intolerable, ante lo que el actual equipo de gobierno, en su segundo presupuesto, ha puesto en marcha un completo modelo económico para su solución.

Para crear el nuevo marco de ingresos municipal que garantice la progresiva reducción impositiva personal, a través de la atracción de inversiones y la creación y ampliación de empresas, durante el ejercicio 2017 se aprobaron por el Pleno municipal la modificación de 4 Ordenanzas tributarias:

1. **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica -IVTM-**: reducción de tarifas a la mayor flota de camiones de la Región de Murcia, bonificación a vehículos ecológicos,...

2. **Impuesto de actividades económicas -IAE-**: reducción de los coeficientes de situación y bonificaciones por aprovechamiento de energías renovables.

3. **Tasa de actividad y apertura**: tasa 'cero' a actividades sometidas a declaración responsable o comunicación previa y bonificación del 50% al resto.

4. **Impuesto de construcciones, instalaciones y obras -ICIO-**: bonificación por fomento del empleo a emprendedores -95%- y otras empresas -2% por puesto de trabajo.

Además, y para obtener la implicación y financiación de proyectos de interés municipal, se aprueba también la '**Ordenanza de patrocinio y mecenazgo**', texto novedoso, que ya está retornando ingresos adicionales al municipio

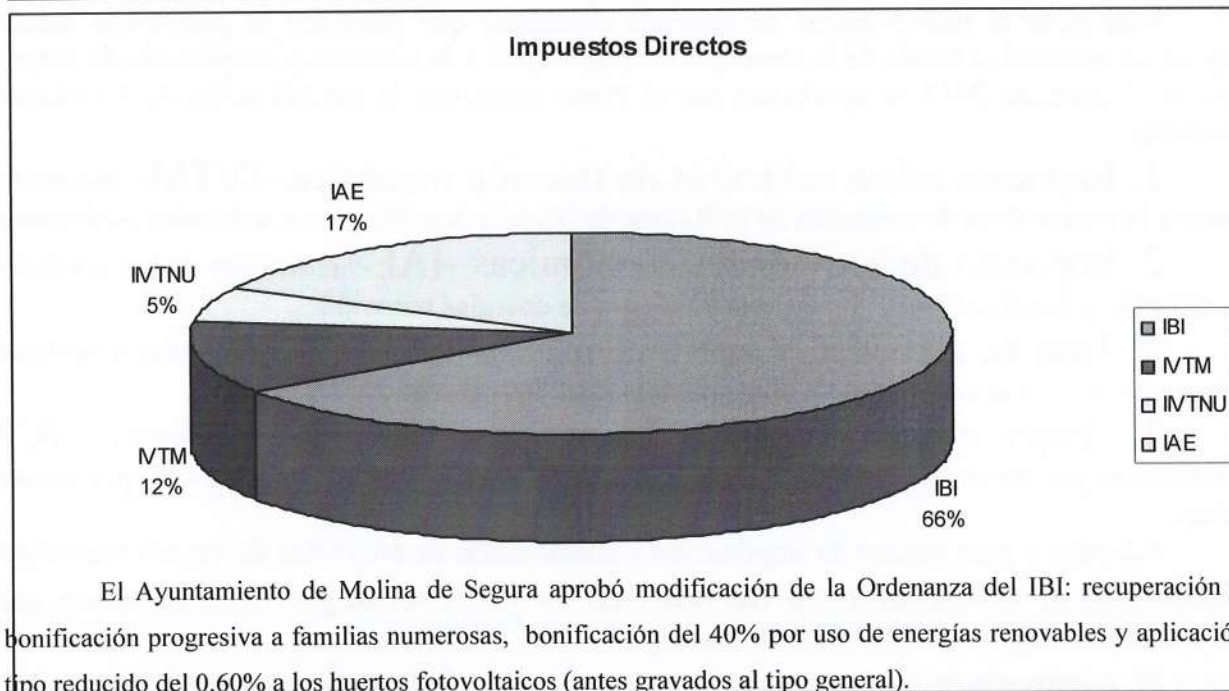
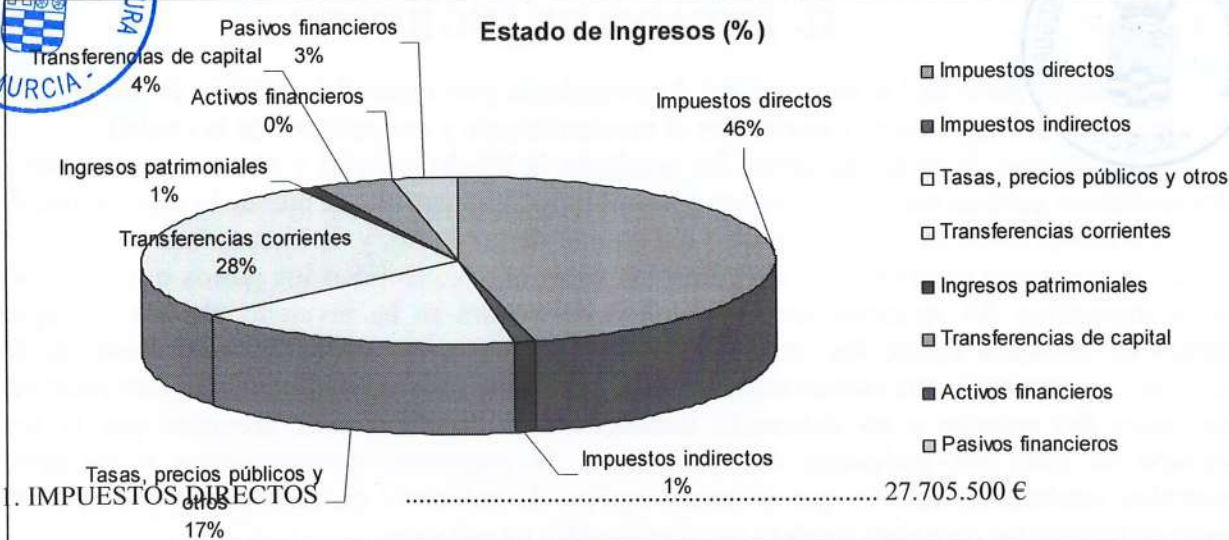
El Ayuntamiento está realizando una **campaña de empadronamiento** entre los vecinos del municipio para alcanzar los 75.000 habitantes y convertirse en 'gran ciudad', lo que proporcionaría ingresos adicionales de IRPF e IVA e Impuestos Especiales

Los ingresos presupuestados no contemplan la subida de ninguna tasa o tributo, reflejando una mayor recaudación a través del Convenio suscrito con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y la delegación de la inspección del IAE y gestión de multas, y la mayor actividad industrial y comercial.

**TOTAL INGRESOS** ..... 60.207.612 €



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



La única variación positiva responde al IAE, fruto del Convenio firmado con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que está tramitando la regularización de este tributo, muy deprimido y con potencial de crecimiento.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS ..... 800.000 €

3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ..... 10.175.134 €

La tasa por 'recogida de basuras' representa el 51,4% del total de las tasas recaudadas.

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 16.592.528 €



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura

La participación en los tributos del Estado aumenta un 2,24% hasta los 14.729.843 €.

5. INGRESOS PATRIMONIALES ..... 481.950 €

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... 2.422.000 €

El Ayuntamiento de Molina de Segura ha recibido una subvención de 10.000.000 € de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "Molina de Segura 2020 Avanza Contigo, que será completado con una aportación municipal de 2.500.000 €.

Al tratarse de una subvención plurianual, el ejercicio 2018 recoge el compromiso de gasto del año corriente, que sumada la aportación municipal ascendería a 3.027.500 €.

8. ACTIVOS FINANCIEROS ..... 55.000 €

9. PASIVOS FINANCIEROS ..... 1.975.500 €

Está previsto suscribir un préstamo de 1.975.500 €, con el fin de mantener las inversiones reales del presupuesto de las diferentes concejalías y áreas municipales, añadiendo la parte municipal al proyecto EDUSI concedido.

La deuda viva por operaciones de crédito se ha reducido en 4.789.861,52 € desde 31 de diciembre de 2015.

| <i>Fecha</i> | <i>Deuda Viva Operaciones de Crédito</i> | <i>Amortización neta del ejercicio</i> |
|--------------|------------------------------------------|----------------------------------------|
| 31/12/2017   | 13.658.833,54 €                          | -1.984.936,33 €                        |
| 31/12/2016   | 15.643.769,87 €                          | -2.804.925,19 €                        |
| 31/12/2015   | 18.448.695,06 €                          |                                        |

### III- ESTADO DE GASTOS

La sujeción del presupuesto municipal a las limitaciones de gasto impuestas a los entes locales, supone que el Ayuntamiento de Molina de Segura genere Superávit de forma recurrente, que sólo pueden destinarse a Inversiones Financieramente Sostenibles.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura

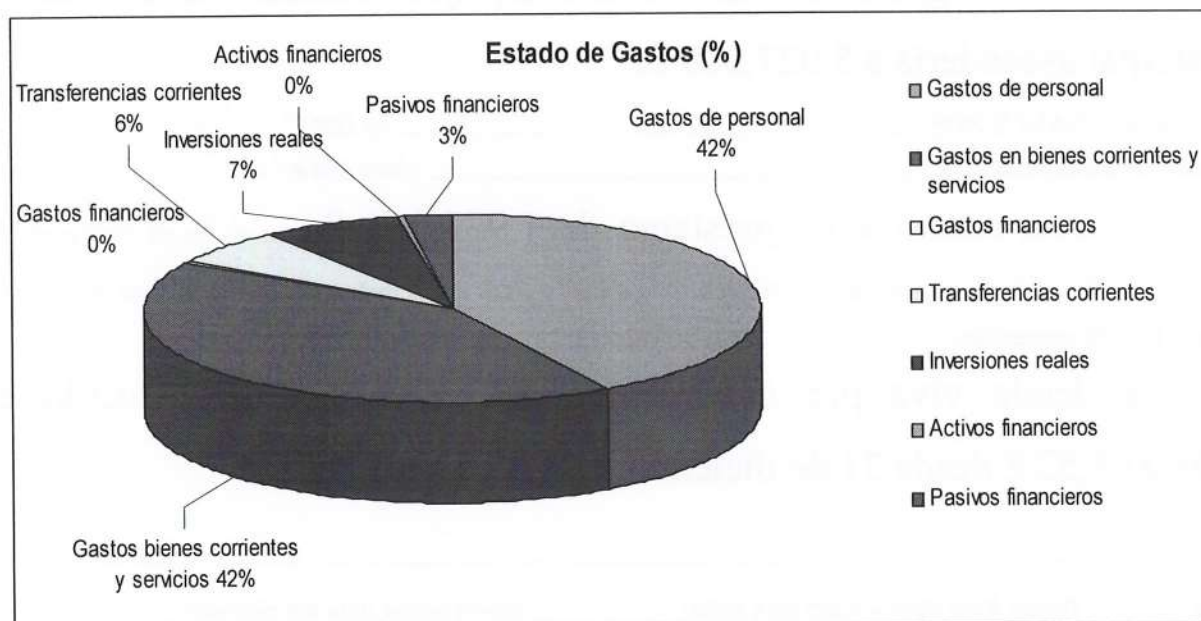


Conscientes de las necesidades de los vecinos del municipio y lo 'injusto' de este sistema que impide aplicar políticas sociales y de creación de empleo, adopta como estrategia presupuestaria la financiación de las inversiones a través de préstamo bancario, dado el bajo nivel de endeudamiento.

Este segundo presupuesto de legislatura, avanza en las líneas programáticas de los grupos políticos, aunque no las agota, dadas las limitaciones de gasto y los compromisos adquiridos: plantilla del Ayuntamiento, Sercomosa y Participación Ciudadana. Aun así, el grado de satisfacción de los programas y partidas presupuestadas es elevado.

El presupuesto adapta su estructura orgánica a la asignación actual de competencias por concejalías: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), Pedanías y urbanizaciones y Transparencia.

TOTAL GASTOS ..... 60.207.612 €



**1.GASTOS DE PERSONAL ..... 25.047.766 €**

El principal capítulo de gasto del Ayuntamiento de Molina de Segura, junto al capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, es el de personal, que **representa el 41,60%** del total. Los gastos de personal aumentan un **4,47%**.

El presupuesto incorpora las partidas de personal firmadas en las Mesas de negociación con sindicatos: el Acuerdo Marco y la Plantilla de personal.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura

En el año 2018 se ha previsto una subida del 1,75% de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento, de acuerdo al proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en fase de aprobación.

El Acuerdo marco recoge, entre otros, los siguientes acuerdos que mejoran sustancialmente las condiciones salariales y laborales de los empleados del Ayuntamiento: plan de formación -350.000 €- y la Especial disponibilidad.

## 2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .. 25.131.706 €

El capítulo de gastos en bienes y servicios presupuestado recoge un ajuste contable por las facturas de agua de la MCT y de la gestión de residuos sólidos urbanos de COGERSOL, por importe de 4.495.102 €, de forma que el gasto real presupuestado en bienes y servicios sería de 29.626.808 €, es decir, el capítulo 2 de gastos aumenta respecto del ejercicio anterior en 1.876.681 € ó + 6,76%.

## 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 3.745.831 €

El capítulo de transferencias corrientes aumenta 440.883 €, un 13,34%, incluyendo partida de equilibrio financiero de la piscina San Roque de 222.776 €, en virtud del Acuerdo de accionistas suscrito con Sercomosa.

## 6. INVERSIONES REALES ..... 4.397.500 €

El presupuesto contempla aumento de las inversiones en 3.097.500 € para atender los proyectos de inversión de cada área municipal, sumándose los proyectos EDUSI, subvención FEDER recientemente concedida que supone una inversión total de 12.500.000 €, incluida la aportación municipal.

Estas inversiones serán suplementadas con la aplicación del Remanente de Tesorería positivo de 2017 por 7.426.824,36 €, una vez generada la modificación de crédito.

Los presupuestos muestran el esfuerzo en la dotación de bienes y servicios, así como las transferencias a colectivos y proyectos e inversiones en todas las concejalías y áreas del Ayuntamiento, aumentando todas las partidas de gasto.

Transversal a todas las concejalías se han incluido 500.000 € de los gastos corrientes elegidos en el Proceso de Participación Ciudadana.

*De forma sintética*, abordamos las principales modificaciones del estado de gastos según estructura orgánica:

### 01. Presidencia y relaciones institucionales

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| SEDE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD | 5.000,00 |
|-----------------------------------|----------|

### 02. Cultura

|                                               |           |
|-----------------------------------------------|-----------|
| SEDE PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD             | 5.000,00  |
| CONVENIO UNIVERSIDAD CÁTEDRA ABIERTA          | 5.000,00  |
| CONVENIO ASOCIAC.PROMUSICA:ESTACIONES SONORAS | 26.700,00 |
| CONV.ASOC.MUSICA ENSEMBLE: FESTIVAL MOMUA     | 12.000,00 |
| CONVENIO BATUTA VIRGINIA                      | 1.000,00  |
| CONVENIO ATENEO MOLINA DE SEGURA              | 2.000,00  |



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



|                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| CONV.A SOC. P.BIL.Y PENSIONISTAS INTERSINDICAL: EDUC.PARA SIGLO XXI | 4.000,00  |
| CONCURSO JOVENES INTERPRETES VILLA DE MOLINA                        | 6.000,00  |
| BANCO DE LIBROS BIBLIOTECAS.PS                                      | 44.000,00 |

03. Deportes

|                                                |           |
|------------------------------------------------|-----------|
| MANTENIMIENTO PLATAFORMA WEB GESTIÓN DEPORTIVA | 4.800,00  |
| CONV. UNIVERSIDAD VOLEIBOL                     | 3.000,00  |
| TRANSF. DEPORTISTAS ÉLITE                      | 5.000,00  |
| SUBVENC.CLUBES DEPORTIVOS                      | 60.000,00 |

07. Urbanismo

|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| PROYECTO IDEMO*                           | 22.000,00  |
| OBRAS A CARGO DE PARTICULAR./DEMOLICIONES | 100.000,00 |
| ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS: PGOU**      | 51.000,00  |

\*Se presupuesta fase II del proyecto IDEMO (Infraestructura de Datos Espaciales) para la geolocalización urbana y medio ambiente de Molina de Segura.

\*\* Se consignan en las Bases de Ejecución del Presupuesto, gasto plurianual 2018-2022 por importe de 650.000 € para la revisión integral del PGMO de Molina de Segura.

08. Servicios sociales

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| PROYECTO SALUD MENTAL INFANCIA.PS    | 52.000,00  |
| PROY.OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANCIA PS | 60.000,00  |
| C.P.S. AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA   | 216.000,00 |

El resto de colectivos aumentan sus transferencias en todas las partidas.

11 Participación ciudadana

|                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| PROGRAMA RUTA SUR                                         | 6.500,00   |
| EPC Y PPTOS. PARTICIPATIVOS                               | 5.000,00   |
| C.P.S. DINAM.CENTROS SOCIAL Y PPTOS.PARTICIPATIVOS.PS (T) | 150.000,00 |
| TRANSFERENCIA JUNTAS DE ZONA                              | 5.000,00   |

14 Empleo y desarrollo

|                                                 |              |
|-------------------------------------------------|--------------|
| PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (T)             | 274.000,00   |
| PROGRAMA MIXTO EMPLEO Y FORMACIÓN SEF           | 180.000,00   |
| CONV. UNIVERSIDAD: CÁTEDRA RESP.SOC.CORPORATIVA | 3.000,00     |
| ACTIVIDADES ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA         | 10.000,00    |
| PROYECTOS EUROPEOS EDUSI                        | 3.027.500,00 |

Los programas de empleo y formación del SEF aumentan en 339.000 €, aportación municipal.

15 Industria

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| OFICINA DE EMPRESAS | 50.000,00 |
|---------------------|-----------|



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



La oficina de empresas es el proyecto que ampara la gestión municipal para la atención a empresas, la atracción de inversiones y la promoción del desarrollo económico del municipio.

Debemos resaltar que este instrumento es una *novedad* en el panorama municipal por su concepción y amplitud de objetivos: centralización de toda la operativa del Ayuntamiento al servicio del empresario, desarrollo económico del municipio, promoción del emprendimiento,...

#### 17 Juventud

|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN.PS                  | 35.000,00 |
| PROYECTO ESPEJO                                     | 4.000,00  |
| C.P.S. EST.REHAB.VIVIENDAS ALQUILER PARA JÓVENES.PS | 5.000,00  |
| C.P.S. CENTRO JUVENIL                               | 18.000,00 |

#### 18 Igualdad

|                                                |          |
|------------------------------------------------|----------|
| C.P.S. PLAN IGUALDAD                           | 3.000,00 |
| PREMIOS CONCURSOS PINTURA Y CERTAMEN LITERARIO | 3.020,00 |

#### 19 Medio ambiente

|                                            |           |
|--------------------------------------------|-----------|
| M.URBANO: REP. MANT. Y CONS. EQ. MEDIOAMB. | 10.505,00 |
| M.URBANO: CPS.GESTIÓN PODAS                | 12.960,00 |
| M.URBANO: MINI PUNTOS LIMPIOS              | 11.500,00 |

#### 21 Educación

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| PROYECTO ACOSO ESCOLAR.PS          | 50.000,00 |
| CONV. UNIVERSIDAD LENGUA DE SIGNOS | 450,00    |

#### 23 Artesanía

|                                          |          |
|------------------------------------------|----------|
| SUBV.ASOC.ARTESANOS ZOZO DEL GUADALABIAD | 3.000,00 |
|------------------------------------------|----------|

#### 24 Sanidad

|                                             |          |
|---------------------------------------------|----------|
| CONVENIO APAMS COLONIAS FELINAS CONTROLADAS | 6.000,00 |
|---------------------------------------------|----------|

#### 25 Administración general e interior

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| ADQUISIC. VEHÍCULOS | 60.000,00 |
|---------------------|-----------|

#### 26 Movilidad y transporte público

Se mantienen y aumentan las dotaciones al transporte con competencia municipal, y la nueva línea Molina-Altorreal.

#### 27 Seguridad ciudadana y policía

|                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| AUDITORÍA FUNCIONAM.POLICÍA LOCAL.PS | 8.000,00 |
|--------------------------------------|----------|



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| UNIDAD CANINA                     | 12.000,00 |
| C.P.S. MANTENIM.EQUIPOS SEGURIDAD | 25.000,00 |

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| INVERSIÓN VÍAS PUBLICAS | 690.000,00 |
|-------------------------|------------|

32 Servicio de atención al ciudadano

|            |           |
|------------|-----------|
| GASTOS SAC | 10.200,00 |
|------------|-----------|

33 Patrimonio

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| GASTOS GESTIÓN PATRIMONIO | 13.000,00 |
|---------------------------|-----------|

34 Intervención

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| INTERESES PRESTAM EXISTENTES    | - 32.000,00  |
| AMORTIZAC. PREST ENTID. FINANC. | + 130.309,00 |

38 T.I.C. y Transparencia

|                                  | 2017       | 2018       |
|----------------------------------|------------|------------|
| COMUNICACIONES TELEFÓNICAS       | 420.000,00 | 160.000,00 |
| CENTRO DE PROCESOS DE DATOS: CPD |            | 88.000,00  |
| TRANSPARENCIA: VIDEO ACTA/WEB    |            | 52.000,00  |

El Ayuntamiento de Molina de Segura licitó el servicio de comunicación fija y móvil en 2 lotes, para un periodo de 4 años, obteniendo un ahorro anual de 121.701,89 € ó 486.807,20 € total. Además finalizó el 30 de noviembre de 2017 el servicio T.I del CPD, antes por importe de 948.156 € por 4 años y que ahora se obtiene de una forma mucho más económica por 88.000 €/año.

39 Sercomosa (C.P.S.)

|                                        | 2017         | 2018         |
|----------------------------------------|--------------|--------------|
| CENTRO ZOOSANITARIO Y RECOGIDA PERROS  | 39.618,00    | 76.805,00    |
| C.P.S. LIMPIEZA VÍAS PUBLICAS          | 1.989.288,00 | 2.385.211,00 |
| C.P.S. LIMPIEZA CENTROS SOCIALES       | 293.746,00   | 293.746,00   |
| C.P.S. LIMP. ENSEÑANZA                 | 1.338.650,00 | 1.482.073,00 |
| C.P.S. LIMP. EDIFICIOS DEPORTES        | 214.243,00   | 214.243,00   |
| C.P.S. LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES  | 462.379,00   | 462.379,00   |
| OTRAS SEÑALIZACIONES                   | 132.646,00   | 133.468,00   |
| C.P.S. VIG. Y MANTEN. ESCOMBR.         | 68.132,00    | 20.155,00    |
| C.P.S. MANTENIM. ALUMBRADO PUBLICO     | 512.727,00   | 508.490,00   |
| C.P.S. JARDINERÍA                      | 864.970,00   | 953.845,00   |
| C.P.S. OTROS SERV. DEPORTV. CONSERJ.   | 188.172,00   | 188.172,00   |
| C.P.S. SEÑALIZACIÓN                    | 39.858,00    | 39.858,00    |
| C.P.S. VIGILANCIA E INSPECCIÓN SOLARES | 35.963,00    | 30.136,00    |
| C.P.S. S.A.I.                          | 87.323,00    | 121.650,00   |



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



**TOTALES**

6.267.715,00

6.910.231,00

Los contratos de prestación de servicios entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la empresa municipal Sercomosa, no se actualizaban desde el ejercicio 2015, como consecuencia de la situación de pérdidas de la compañía que prorrogaron el presupuesto municipal y hasta que no se alcanzó un acuerdo societario aprobado por el Pleno municipal de 31 de mayo de 2017. Por tanto los contratos no experimentaron variación durante 2 años. La recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, y la adquisición de complementos por antigüedad, generan un mayor coste salarial, que implican, sin otras políticas aplicadas, un aumento de los contratos.

El presupuesto 2018 recoge los compromisos adquiridos con la empresa para asegurar su viabilidad económico-financiera, mantener la calidad del servicio y dar estabilidad a sus trabajadores.

#### 49 Sercomosa (Concesiones)

|                                                   | 2017         | 2018         |
|---------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SUMINISTRO DE AGUA POTABLE <sup>1</sup>           | -            | 3.395.987,00 |
| RECOGIDA SELECT.: COGERSOL                        | 1.085.666,00 | 1.099.115,00 |
| RECOG.BASURA <sup>2</sup>                         | 4.140.431,00 | 5.195.777,00 |
| TRANSF. EQUILIBRIO PISCINA SAN ROQUE <sup>3</sup> | -            | 222.776,00   |

<sup>1</sup> El Ayuntamiento de Molina de Segura ha aprobado en Pleno de fecha 26 de febrero de 2018 Convenio por el que la Mancomunidad de Canales del Taibilla factura directamente a la empresa municipal Sercomosa.

<sup>2</sup> La Tasa de la empresa municipal de recogida de residuos sólidos urbanos se formula neta de las facturas del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

<sup>3</sup> El Plan de viabilidad de Sercomosa recoge el equilibrio de la piscina de San Roque.

#### 40 Teatro

|                                               |          |
|-----------------------------------------------|----------|
| CONCURSO TEXTOS DRAMÁTICOS JUAN JOSÉ FERRANDO | 1.000,00 |
|-----------------------------------------------|----------|

#### 41 Vivienda y Edificios municipales

|                                              |           |
|----------------------------------------------|-----------|
| REP. MANT. Y CONS. ALARMAS/SAI EDIFIC. GRAL. | 16.200,00 |
| CONV. ARRENDAMIENTO SOCIAL CRUZ ROJA         | 25.000,00 |

#### 42 Museo

|                                            |           |
|--------------------------------------------|-----------|
| ACTIV.PTRIMONIO HISTÓRICO                  | 10.000,00 |
| C.P.S.GESTIÓN ENCLAVE LA MURALLA (+17.000) | 30.000,00 |

#### 43 Festejos

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| PUBLICIDAD Y PROP. FIESTAS | 10.000,00 |
|----------------------------|-----------|



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



|                                                    |            |
|----------------------------------------------------|------------|
| ACTIV. FIESTAS <sup>1</sup>                        | 155.000,00 |
| ACTIVIDADES SEMANA SANTA                           | 5.000,00   |
| APORTAC. FOLKLORE                                  | 8.000,00   |
| APORTAC. CASA ANDALUCIA DE MOLINA                  | 1.000,00   |
| APORTAC. FEDERAC.CHIRIGOTAS MOLINA                 | 1.000,00   |
| APORTAC. AL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS (+1.000) | 21.000,00  |
| CONVENIO VÍA CRUCIS TORREALTA (+1.000)             | 4.000,00   |

1. Activ. Fiestas: el incremento respecto del ejercicio anterior -75.000 €- se debe al ajuste a la realidad del gasto histórico de esta partida, cuya ejecución se incrementaba contra la generación de crédito posterior.

#### 45 Comercio

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| CONV.COMPRO PARA DINAM.COMERCIAL | 5.000,00 |
|----------------------------------|----------|

#### 47 Agricultura, pedanías y urbanizaciones

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| PLAN MEJORA CAMINOS RURALES Y URBANIZACIONES (I) | 60.000,00 |
|--------------------------------------------------|-----------|

#### 48 Cooperación al desarrollo

|                                                  |            |
|--------------------------------------------------|------------|
| ACTIV.SENSIBILIZAC.COOPERAC.Y SOLIDARIDAD        | 5.000,00   |
| SUBV. ASOC.SONRISA SAHARAUI (+500)               | 14.500,00  |
| PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (+30.000) | 100.000,00 |

3. GASTOS FINANCIEROS ..... 264.500 €  
 8. ACTIVOS FINANCIEROS ..... 55.000 €  
 9. PASIVOS FINANCIEROS ..... 1.565.309 €

La elaboración de este presupuesto ha sido una labor especialmente gratificante, al plasmar en el documento de mayor trascendencia municipal, las estrategias, los objetivos, y los deseos de la Corporación municipal y la participación ciudadana, de forma que todos ellos se hagan realidad y contribuyan a satisfacer las necesidades de todos, y alcanzar el bienestar del colectivo al que nos debemos: los vecinos y vecinas de Molina de Segura.

Por último, agradecer, la colaboración de los técnicos y personal del Ayuntamiento de Molina de Segura, que una vez más demuestran su profesionalidad y vocación de servicio al ciudadano.

Doña María José Hernández Cano Concejala del Grupo Popular, solicita aclaración en el punto que se dice que el gobierno anterior era poco riguroso respecto al cobro del IAE, ya que no sabe si viene en el informe o ha sido un comentario personal del concejal.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura



Don Pedro Jesús Martínez Baños, contesta que es lo que dicen los Técnicos. El se ha limitado a dar lectura al informe elaborado por el Concejal de Hacienda y ha hecho constar que la deuda al Ayuntamiento era de 20 millones y que la recaudación del IAE era muy baja y no se realizaban las inspecciones oportunas.

Doña Fuensanta Martínez Jiménez, manifiesta que con la firma del Convenio con la Oficina de Recaudación Regional hace más eficiente el cobro, así como poner en marcha las inspecciones.

Doña María José Hernández Cano, contesta que esta de acuerdo pero no permite afirmaciones veladas sobre el cobro poco riguroso del IAE por el anterior equipo de gobierno.

#### **SEXTO: INFORMAR DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA “RUTA SUR DEMOCRACIA PARTICIPATIVA” EN MOLINA**

Don Pedro Jesús Martínez Baños, informa que el movimiento de los Presupuestos Participativos se va extendiendo a otros municipios y que es cada vez más frecuente que ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos renuevan normas e instrumentos para darle cabida a la ciudadanía en las tomas de decisión, dando lugar a procesos presenciales y digitales, con variedad de enfoques y diseños. Ruta Sur ofrece un programa de eventos para compartir conocimientos y armonizar procedimientos entre municipios, para el provecho mutuo. Es una iniciativa de generación colaborativa de conocimiento que cuenta con la integración de gobiernos locales, entidades académicas y colectivos y espacios ciudadanos. Componen la comisión promotora los ayuntamientos de Conil de la Frontera, Córdoba, Málaga y Molina de Segura, donde se realizó el último encuentro con la participación de asociaciones, administración y universidad, entre otros.



Ayuntamiento  
de  
Molina de Segura

### SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Don José Antonio Cano Díaz, ruega que la empresa encargada de la limpieza de las cunetas retiren lo que han cortado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las 21:30 horas del día de la fecha al principio indicada.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Esther Clavero Mira



Sonia Moreno López